



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Marzo 28 de 2014.

LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR,
Director General y Delegado Fiduciario
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo 7 - Proceso de la auditoría, Subcapítulo Productos de la auditoría y del numeral 53, de los Términos de referencia para auditorías en materia financiera – presupuestaria a entes de la Administración Pública Federal del ejercicio 2013, nos permitimos hacer entrega de un ejemplar de nuestro Informe de Auditoría Independiente correspondiente al fideicomiso público federal denominado Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE).

Así también, hacemos mención que el ejemplar correspondiente para la Secretaría de la Función Pública (SFP), fue remitido por medio electrónico en su oportunidad.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier aclaración o ampliación que, con respecto al contenido de la presente, se estime conveniente o necesaria.

Atentamente,

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

- c.c.p. C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ, Director General de Auditorías Externas de la SFP.
ING. FERNANDO ULISES VIDAL LUGO, Titular del Órgano Interno de Control en el FIFONAFE (un ejemplar).
C. RUBÉN MORALES QUINTERO, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa y Financiera del FIFONAFE (un ejemplar).
C.P. ALFREDO SÁNCHEZ ROMERO, Subdirector Financiero del FIFONAFE (un ejemplar).



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghyhc@prodigy.net.mx
www.aghauditores.com

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
(FIFONAFE)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2012.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Marzo del 2014.

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

CONTENIDO

	Páginas
- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES	
- ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 Y 2012:	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5 a 29
	Anexos
- ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA:	
Estado de cambios en la situación financiera	1
Estado analítico del activo	2
Informe sobre pasivos contingentes	3
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	4

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Marzo 24 del 2014.

Secretaría de la Función Pública y
H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos del Fideicomiso
Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013 y los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra de información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 A) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en las Notas 2 y 19 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, han sido preparados y presentados en todos los aspectos importantes, de conformidad con la normatividad establecida en materia financiera que se menciona en las Notas 2 y 19 a los estados financieros adjuntos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located in the bottom right corner of the page.

Otras cuestiones.-

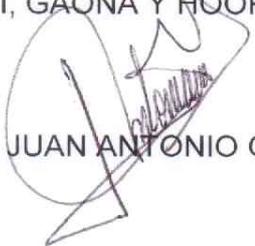
Bases de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 2A y 19 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen, en la primera de ellas las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fideicomiso y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad y, en la segunda de ellas, se describe la obligación que tiene el Fideicomiso de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para operar sus sistemas contable y presupuestal que vienen llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, con la finalidad de alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr su adecuada armonización y, que para esos efectos, emita el CONAC para este tipo de entes públicos.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió una opinión limpia, o sea sin salvedades, el 11 de marzo de 2013.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.



FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

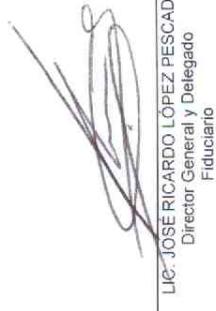
	31 Dic. '13	31 Dic. '12	P.A.S.I.V.O	31 Dic. '13	31 Dic. '12
ACTIVO					
CIRCULANTE:					
Disponible:					
· Caja y bancos (Nota 3A)	\$ 282,594	\$ 304,516	· Servicios personales	\$ 325,638	\$ 1,194,578
· Inversiones en valores (Notas 2C y 3B)	38,404,868	66,544,228	· Proveedores (Nota 10)	2,280,936	2,839,384
· Depósitos de fondos de terceros (Nota 3C)	711,478,958	622,219,593	· Impuestos y cuotas por pagar (Nota 11)	1,148,674	1,200,980
	750,166,420	689,068,337	· Ingresos cobrados por adelantado (Nota 12)	61,465,718	67,352,951
Derechos a recibir:					
· Cuentas por Cobrar (Nota 4A)	49,276,028	71,124,486	· Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración (Nota 13)	800,198,656	715,117,735
· Deudores por Anticipos de Tesorería (Nota 4B)	528,870	1,525,844	· Otros pasivos a corto plazo	3,012,179	2,961,788
	49,804,898	72,650,330		868,431,801	790,667,416
Derechos a recibir bienes o servicios					
· Pagos anticipados (Nota 5)	118,697	63,324			
Otros activos circulantes					
· Inventarios (Notas 2E y 6)	494,094,894	464,140,032		11,383,067	11,383,067
· Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Nota 7)	94,922,741	97,713,648		15,328,290	15,895,586
	1,389,107,650	1,323,635,671		26,711,357	27,278,653
				895,143,158	817,946,069
					TOTAL DEL PASIVO
NO CIRCULANTE:					
FIJO:					
· Inmuebles (neto) (Notas 2B, 2F, 2G y 8)	13,714,388	13,997,897		784,627,190	753,785,607
· Bienes muebles (neto) (Notas 2F, 2G y 9)	2,841,285	1,478,694		97,276,605	97,277,453
	16,555,673	15,476,591		(329,162,465)	(386,235,964)
				(42,221,165)	56,339,097
				510,520,165	521,166,193
					TOTAL DEL PATRIMONIO
	\$ 1,405,663,323	\$ 1,339,112,262		\$ 1,405,663,323	\$ 1,339,112,262

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN

- Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 17)
- Contingencias laborales (Anexo 3)

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR
Director General y Delegado
Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre de 2013)


C.P. ALFREDO SANCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de actividades por los ejercicios del
1° de enero al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:		
<u>Ingresos de la gestión :</u>		
. <u>Ingresos por ventas de bienes y servicios</u>	\$ 29,320,627	\$ 39,315,384
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas :		
. Subsidios y aportaciones	18,426,250	71,779,259
<u>Otros ingresos y beneficios :</u>	6,289,872	30,372,833
. Otros ingresos financieros	1,298,403	818,495
. Otros ingresos y beneficios varios	4,991,469	29,554,338
Total de ingresos	<u>54,036,749</u>	<u>141,467,476</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
<u>Gastos de funcionamiento</u>		
<u>Servicios personales :</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	21,827,966	18,402,810
Seguridad social	9,801,803	9,342,449
Otras prestaciones sociales y económicas	21,384,901	28,817,715
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,004,178	6,040,351
<u>Materiales y suministros :</u>	1,919,248	2,263,455
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	558,466	922,601
Alimentos y utensilios	193,823	161,734
Materiales y artículos de construcción y de reparación	62,861	68,191
Herramientas, refacciones y accesorios menores	178,528	151,916
Combustibles, lubricantes y aditivos	919,889	955,558
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	4,617	1,843
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,064	1,612
<u>Servicios generales :</u>	15,466,407	14,454,393
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,651,399	4,531,925
Servicios de arrendamiento	116,439	167,429
Servicios de traslado y viáticos	2,600,617	3,002,485
Otros servicios generales	3,174,901	2,621,537
Servicios básicos	1,417,380	1,382,541
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,312,360	1,498,240
Servicios financieros, bancarios y comerciales	790,452	1,086,808
Servicios oficiales	402,859	163,428
Suma	<u>77,404,503</u>	<u>79,321,173</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS :		
<u>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones :</u>		
Depreciación de bienes muebles	18,853,411	5,807,206
Diversos	667,447	822,816
	<u>18,185,964</u>	<u>4,984,390</u>
Total de gastos otras pérdidas y costo de ventas:	96,257,914	85,128,379
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	<u>\$ (42,221,165)</u>	<u>\$ 56,339,097</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.


LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Director General y Delegado
Fiduciario

México D.F. a 24 de marzo de 2014.

C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre de 2013)


C.P. ALFREDO SANCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio	Remanente (déficit) de ejercicios anteriores	Remanente déficit del ejercicio	Ajustes por cambios de valor de activo fijo	Total de patrimonio
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	\$ 681,492,876	\$ (350,410,552)	\$ (35,825,412)	\$ 97,871,091	\$ 393,128,003
• Aportaciones recibidas	72,292,731	-	-	-	72,292,731
• Traspaso del desahorro del ejercicio 2011	-	(35,825,412)	35,825,412	-	-
• Ajuste a la revaluación del activo fijo	-	-	-	(593,638)	(593,638)
• Ahorro (desahorro) del ejercicio 2012	-	-	-	-	56,339,097
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	753,785,607	(386,235,964)	56,339,097	97,277,453	521,166,193
• Afectación al desahorro de ejercicios anteriores por depuración de cuentas	-	734,402	-	-	734,402
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013	753,785,607	(385,501,562)	56,339,097	97,277,453	521,900,595
• Aplicación de avalúos de terrenos	30,841,583	-	-	-	30,841,583
• Traspaso del ahorro del ejercicio 2012	-	56,339,097	(56,339,097)	-	-
• Decremento en la revaluación de bienes inmuebles	-	-	-	(848)	(848)
• Desahorro del ejercicio 2013	-	-	-	-	(42,221,165)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	\$ 784,627,190	\$ (329,162,465)	\$ (42,221,165)	\$ 97,276,605	\$ 510,520,165

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSÉ RICARDO LOPEZ PESCADOR
Director General y Delegado
Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre del 2013)


C.P. ALFREDO SANCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

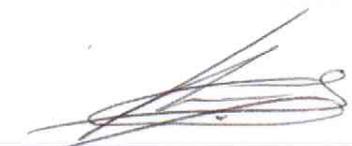
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del 1º de enero
al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

Concepto	2013	2012
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
(Desahorro) ahorro neto del ejercicio	\$ (42,221,165)	\$ 56,339,097
<u>Partidas relacionadas con actividades de inversión</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	667,447 (41,553,718)	822,816 57,161,913
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	24,416,366	(16,371,548)
. Derechos a recibir bienes o servicios	(55,373)	14,797
. Inventarios (terrenos)	(29,954,862)	(71,727,333)
. Servicios personales, Proveedores e Impuestos y Cuotas por pagar	(1,479,694)	654,679
. Ingresos cobrados por adelantado	(5,887,233)	4,871,064
. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o Administración	85,080,921	22,053,918
. Otros pasivos a corto plazo	50,391	-
. Provisiones a largo plazo	(567,296)	(6,175,560)
. Cancelación de cuentas por cobrar	(1,570,934)	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	28,478,568	(9,518,070)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
. Bienes muebles neto	(1,748,225)	28,240
. Aplicación de revaluación de terrenos por avalúo	30,841,583	72,292,731
. Ajuste por revaluación de bienes muebles	848	(593,638)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	29,094,206	71,727,333
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	57,572,774	62,209,263
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
. Inversiones financiera a largo plazo	2,790,907	(1,078,178)
. Ajuste por depuración de cuentas	734,402	-
	3,525,309	(1,078,178)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento neto anual de efectivo	61,098,083	61,131,085
Efectivo al inicio del año	689,068,337	627,937,252
Efectivo al final del año	\$ 750,166,420	\$ 689,068,337

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Director General y Delegado Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre
del 2013)


C.P. ALFREDO SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Notas explicativas a los estados financieros por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

Nota 1- Constitución, y objetivo del Fideicomiso.-

El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) es un Fideicomiso Público Auxiliar del Poder Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1. del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 1959, se creó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, posteriormente, y en acatamiento a lo dispuesto por los artículos Cuarto y Octavo Transitorios del mencionado Reglamento, con fecha 25 de octubre de 1960, el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, y el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, celebró contrato de Fideicomiso con el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., como Fiduciaria, constituyéndose el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, en este mismo contrato, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, las partes pactaron que Nacional Financiera, S.A., actuaría como Tesorera de los recursos y bienes que deban integrar el Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

El 16 de abril de 1971 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de la Reforma Agraria, y dispuso, en sus artículos 169 y 170, que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal se entregaría en Fideicomiso a la Nacional Financiera, S.A., motivo por el cual Nacional Financiera, S.A., a partir de esa fecha asumió el doble carácter, tanto de Fiduciaria como de Tesorera del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

El Decreto que Reforma y Adiciona a la Ley Federal de Reforma Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1976, dispuso en el artículo 170, que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal tendría como institución fiduciaria a la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A.

En virtud de que la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., nunca se creó, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente, y con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria, en su calidad de Coordinadora de Sector del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal con fecha 4 de enero de 1977, celebró Convenio con Nacional Financiera, S.A., mediante el cual, en cumplimiento a las Reformas y Adiciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1976 se ratificó el carácter de Nacional Financiera, S.A., como Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, la que continuaría desempeñando el cargo de Tesorera de los fondos comunes ejidales.

Con motivo de las reformas y adiciones a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y la Federal de Reforma Agraria, así como la publicación de decretos, acuerdos y oficios que incidían en la operación, funcionamiento y estructuras del Fideicomiso, con fecha 1o. de noviembre de 1985, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, y Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Institución Fiduciaria, con la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria como Coordinadora de Sector donde se encuentra agrupado el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal acordaron adecuar el Contrato de Fideicomiso mediante Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 25 de octubre de 1960 y al Convenio Modificadorio de fecha 4 de enero de 1977.

Derivado de las reformas y adiciones al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 6 de enero de 1992, la emisión de la Ley Agraria, Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992; así como de las reformas hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el 1º de noviembre de 1985, se hizo necesario adecuar el Contrato de Fideicomiso, por lo que el 7 de agosto de 1995, se celebre Convenio Modificadorio para quedar en total apego a la normatividad legal agraria vigente.

Objeto Social.-

Las actividades del FIFONAFE están encaminadas a cumplir, en primera instancia, con los objetivos especificados en la Ley Agraria y en el contrato de fideicomiso que le dio origen, adicionalmente el FIFONAFE ha recibido diversos mandatos para realizar programas específicos. A continuación se presenta un resumen de los principales objetivos de sus actividades:

- a) Administrar los fondos comunes de los ejidos y comunidades recibidos en depósito por conducto de la fiduciaria tesorera. Dichos fondos comunes de acuerdo con la Ley Agraria (artículos 11, 94 y 95), deben constituirse en cada ejido y comunidad con los recursos que se obtengan por los siguientes conceptos:
- I) Indemnizaciones por expropiación de tierras ejidales y comunales.
 - II) Ocupaciones previas.
 - III) Pagos anticipados por concepto de expropiaciones en trámite.
 - IV) Por cualquier otro concepto que los núcleos agrarios determinen en sus asambleas, en sus reglamentos internos o estatutos comunales, así como todos los que se pongan a su disposición para su acreditación correspondiente.
 - V) Así como todos los recursos que se pongan a disposición de los núcleos agrarios, derivados de la aplicación de la legislación agraria.
- b) Ejercitar, en su caso, las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación a su patrimonio de los terrenos revertidos, o de las cantidades de dinero que en su caso determine el Órgano de Gobierno con motivo de la celebración de convenio judiciales o extrajudiciales derivadas de ese concepto;
- c) Previa autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos, ejercitar los derechos adquiridos por el FIFONAFE por cualquier otro concepto, derivados de la aplicación de la legislación agraria;
- d) Promover la captación de los bienes y recursos que integrarán el patrimonio del Fideicomiso, los que se destinarán para coadyuvar a la promoción del desarrollo del sector rural o través del fomento a las actividades productivas, para lograr el mejoramiento de las condiciones de producción y para apoyar acciones sociales en beneficio de los campesinos, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación que al efecto se dicten;
- e) Brindar asesoría gratuita a los ejidos y comunidades, así como a los campesinos en general que así lo soliciten, para coadyuvar a la protección de la vida en comunidad propiciando su desarrollo y mejorando sus posibilidades de atender y satisfacer las demandas de sus integrantes, en los términos y con las modalidades que se señalen en las Reglas de Operación que al efecto se dicten; y,

- f) Apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades, en los términos y modalidades de las Reglas de Operación del Fideicomiso, o las que expresamente determine su Comité Técnico y de Inversión de Fondos.

Nota 2- Principales políticas contables.-

Las principales bases y criterios financieros para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.-

La contabilidad del Fideicomiso se agrupa con las cuentas que la institución fiduciaria considera aplicables sobre bases contables para fideicomisos, así como sus registros de las operaciones y la preparación de la información contable a las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, información contable que se integra por siete estados, un informe y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con Postulados Básicos de Contabilidad gubernamental y en apego a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuales difieren de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Boletín E-2 de las NIF emitidas por el CINIF, es parte integrante de los Boletines aplicables a las Entidades con propósitos no lucrativos, por lo que es de aplicación obligatoria. Las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012 no lo contemplan.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-“Reexpresión”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, quedando clasificada dentro del apartado “B”; es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegarán para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión.

Para esos efectos debe aplicarse el documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establece las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, se requiere que, a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el periodo.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2012, 2011 y 2010 fue de 11.80%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, el patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Inversiones en Valores.-

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión de los recursos patrimoniales del Fideicomiso.

D) Estimación para cuentas Incobrables.-

La estimación para las cuentas incobrables se apega a la NIFGGSP-03 a partir del ejercicio 2012, antes a este periodo se hacía conforme a la Norma NEIFGSP-006. El saldo de la estimación de las cuentas incobrables se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar.

E) Inventario de Mercancías.-

El inventario de Mercancías se refiere a los terrenos que se tienen para venta donde la Entidad puede revertir, para coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos constitutivos, aquellos inmuebles que hayan sido expropiados a las comunidades ejidales por el Gobierno Federal y que después de cinco años no se haya cumplido con la causa de utilidad pública que el decreto expropiatorio señale. Estos inmuebles se registran en la contabilidad al finalizar el juicio de reversión al valor con que se cuente en esa fecha, normalmente determinado por avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y posteriormente actualizados por medio de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de registro y hasta la fecha de los estados financieros. La diferencia entre el valor de adquisición y el importe reexpresado es registrada como superávit por revaluación. Al venderse los terrenos, en el estado de resultados se registran en costo original y se cancela el superávit por revaluación registrado hasta el mes de la venta.

F) Inmuebles, Mobiliario y Equipo.-

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC publicado por el Banco de México.

G) Depreciación de bienes Inmuebles y Muebles.-

Las estimaciones para depreciación se calculan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada, a partir del año de su adquisición: Las tasas de depreciación utilizadas se muestran a continuación:

Edificios	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%

H) Obligaciones Laborales.-

El FIFONAFE reconoce los pasivos laborales derivado de jubilaciones y primas de antigüedad al personal, así como el correspondiente costo devengado en el periodo, con base en estudios actuariales formulados por especialistas independientes, con base en las disposiciones contenidas en la Norma Específica de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP-05 Obligaciones Laborales, emitida por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Por lo que la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), es suplido por la NIFGGSP-05.

I) Aportaciones.-

Los recursos solicitados a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), son aportaciones para cubrir los gastos de operación, mismos que no se encuentran considerados en el presupuesto original del Fideicomiso.

Nota 3- Bancos e Inversiones en valores.-

A) Caja y Bancos.-

Comprende las disponibilidades que existen en las cuentas de cheques de las instituciones bancarias HSBC, BBVA Bancomer y Santander México S. A, que están destinadas al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, adeudos de contratos, retenciones y contribuciones, el cual se integra como sigue:

<u>No. de Cuenta Bancaria</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>BBVA Bancomer:</u>		
0016345754	\$ 65,803	\$ 65,860
<u>HSBC:</u>		
0013603660	-	7,092
0402107790	14,958	14,958
<u>Santander:</u>		
6550253927 -8	80,325	3,341
6550255598	2,644	93,426
6550255601	15,000	15,000
6550255603	103,850	104,828
6550260705	6	7
6550260717	8	4
Total	\$ <u>282,594</u>	\$ <u>304,516</u>

Respecto de la cuenta Maestra 65-50253927-8 Gasto Corriente se indica que es una cuenta a la vista productiva que a mes vencido abona rendimientos correspondientes a los reportados mensuales por una Sociedad de Inversión AAA/1 en papeles cien por ciento gubernamentales.

B) Inversiones en Valores.-

Las Inversiones de valores de inmediata realización corresponde a las contratadas con el Grupo Financiero Santander México S.A. de C.V. e Invercap S.A., en sociedades de inversión como a continuación se describe:

La inversión con Invercap S.A. de C.V. se integra de Fondos Propios (Fondos Patrimoniales) como son: Fondos para erogaciones propias y de remanentes patrimoniales, cuya inversión se realiza mediante el contrato de inversión N° 2007-015520-8 establecido con este grupo financiero.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Inver:</u>		
No. 2007015520 Fideicomiso 1264 Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad	\$ 13,994,050	\$ 14,618,566
<u>Santander:</u>		
No. 6550253927-8	23,504,090	51,265,081
No. 6550260705	610,289	570,291
No. 6550260717	296,439	90,290
	<u>\$ 38,404,868</u>	<u>\$ 66,544,228</u>

C) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía o Administración.-

Este rubro contempla los Fondos Comunes Invertidos en Nacional Financiera, S.N.C., colocadas en inversiones diarias papel gubernamental, sociedades de inversión y notas estructuradas a una tasa promedio bruta anualizada de 4.49%; las cifras al 31 de diciembre de cada ejercicio son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 711,478,958	\$ 622,219,593

Nota 4- Derechos a recibir.-

Atendiendo a la normatividad establecida por el CONAC aplicable a este rubro, se presentan a continuación los Derechos a recibir.

A) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.-

Su saldo neto es de \$ 49,276,028 que representa el total de las obligaciones financieras a favor del FIFONAFE que, por la naturaleza de las operaciones que le dieron origen, fueron contraídas por personas físicas y/o morales como resultado del otorgamiento de financiamientos de programas de desarrollo rural, operaciones de compra-venta de inmuebles y por el otorgamiento de préstamos.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas Por Cobrar Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:		
Financiamiento de Programa de Jóvenes Campesinos:		
Capital	\$ 287,992	\$ 497,527
Intereses	35,918	55,456
Financiamiento de Programa de Mujer Indígena:		
Capital	681,974	1,237,458
Intereses	95,344	164,074
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles:		
Por Venta de Terrenos	62,944,907	85,370,864
Otras Cuentas por Cobrar:		
Préstamos al Personal	<u>1,015,226</u>	<u>1,155,374</u>
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<u>65,061,361</u>	<u>88,480,753</u>
<u>Menos:</u>		
Estimación de Cuentas incobrables	<u>15,785,333</u>	<u>17,356,267</u>
	<u>\$ 49,276,028</u>	<u>\$ 71,124,486</u>

a) Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.-

Se compone de las subcuentas Financiamiento de Programa de Jóvenes Campesinos y Financiamiento de Mujer Indígena Campesina, cuyas principales características e importes son los siguientes:

- Programa de Jóvenes Campesinos, corresponde a financiamientos entregados por el Fideicomiso de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo objetivo general es el apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades indígenas, para fomentar el desarrollo rural.
- Programa de Mujer Indígena, representa financiamientos entregados por el FIFONAFE, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, cuyo objetivo general, es el apoyar financieramente las actividades agropecuarias, industriales y de servicios en ejidos y comunidades indígenas para fomentar el desarrollo rural.

b) Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangible.-

- Las cuentas por cobrar por Venta de Terrenos más representativas son las que se tienen con los clientes José Ma. Jaime, L., Juan P. y Liliana Ma. Garza Tapia y José L. Garza Salas y Asociación Profesor León Cota Collins, A.C.

c) Otras Cuentas por Cobrar.-

- Son los préstamos documentados otorgados a empleados operativos del Fideicomiso, por créditos autorizados por el Comité de Préstamos, pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo.

B) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.-

El importe neto de \$ 528,870 representa a los deudores por ministración de fondos por los gastos por comprobar de funcionarios y empleados, por comisiones encomendadas y erogaciones diversas tramitadas a través de la Subdirección Administrativa, así como prestaciones otorgadas a través de la Oficina Sindical, y que se encuentran pendientes de comprobar.

Se integra de la siguiente forma:

	2013	2012
Contratos	\$ 10,173	\$ 7,467
Personal de Estructura	52,820	22,551
Ejercicios Anteriores	97,737	97,737
Otros Deudores	440,936	1,470,885
	<u>601,666</u>	<u>1,598,640</u>
Menos:		
Estimación de Cuentas Incobrables	72,796	72,796
	<u>\$ 528,870</u>	<u>\$ 1,525,844</u>

Nota 5- Derechos a recibir bienes o servicios.-

El importe de esta cuenta por \$ 118,697, se integra por los siguientes conceptos:

A) Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado.-

Este rubro contempla la totalidad de la cuenta Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado y que es de \$45,315, al 31 de diciembre del 2013 y se integra por las siguientes cuentas:

- 1.- Sueldos pagados por anticipado al personal de base al 31 de Diciembre del 2013, de conformidad con el Contrato Colectivo;
 - 2.- Anticipo de Sueldos de Ejercicios Anteriores, las cuales no fueron descontadas en el ejercicio fiscal correspondiente;
 - 3.- Anticipo de Aguinaldo de Ejercicios Anteriores que corresponde a gratificaciones anuales pagadas por anticipado de ejercicios anteriores a ex trabajadores que concluyeron su relación laboral, respecto de los cuales existen litigios laborales en proceso y una vez que se expidan los laudos en su caso podrán ser recuperados;
 - 4.- Anticipo de aguinaldo de 2013.
- B) Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo

Se compone de los pagos anticipados por la compra de un bien intangible como en el caso del proveedor Proteknet S.A. de C.V., por la renovación de la seguridad y el upgrad en internet, por un año a partir del mes de Octubre 2013.

Nota 6.- Inventario de Mercancías.-

Se refiere a la propiedad de predios en varios estados de la República Mexicana, cuyo valor consta en escrituras públicas y decretos expropiatorios, que se encuentran disponibles para su venta y cuyo precio de realización toma en consideración el importe que arroje el avalúo practicado en su caso, o el que se determine a través de una actualización mediante el ajuste de el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El inventario de mercancías se integra por los terrenos localizados en los siguientes estados Baja California Sur, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Yucatán, Estado de México, Distrito Federal, Coahuila, Nayarit, Guerrero, Baja California, Sonora, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Puebla, Tabasco, Nuevo León, Querétaro y Campeche.

El método de revaluación aplicado a estos inventarios, corresponde a los avalúos practicados a cada uno de estos terrenos.

Su integración es la siguiente:

	2013	2012
Terrenos costo histórico	\$ 467,024,135	\$ 437,069,273
Revaluacion	27,070,759	27,070,759
	<u>\$ 494,094,894</u>	<u>\$ 464,140,032</u>

Nota 7- Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.-

Este rubro contempla los Fondos Comunes invertidos en Nacional Financiera, S.N.C. colocados en Inversiones diarias en papel gubernamental, sociedades de inversión y notas estructuradas a una tasa promedio bruta anualizada del 4.48% .

Las cuentas de inversión Fondos Comunes continúan en un proceso de depuración de aquellas partidas en conciliación cuya antigüedad es mayor a tres meses, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

	2013	2012
<u>Fideicomiso Puerto Los Cabos:</u>		
Fideicomiso 193	\$ 91,268,601	\$ 94,059,508
Fideicomiso 483 Ejido Donación		
\$335,110.00 Dólares	3,654,140	3,654,140
	<u>\$ 94,922,741</u>	<u>\$ 97,713,648</u>

Hubo una disminución significativa del 5-47-86-184 HAS al Fideicomiso 193 Puerto los Cabos, por el amparo No. S/OF SI-425/2013, promovido por los C. Margarito V. y Albino N., por un monto de \$2,677,495.

La cuenta del Fideicomiso 483 Puerto Los Cabos – Ejido, corresponde al esquema de compensación autorizado en el Acuerdo N° 2 de la sesión IV del Comité Técnico del Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos – FIFONAFE celebrada el 9 de abril del 2003, respecto de las donaciones que habrían de realizar al Municipio de Los Cabos los fideicomisos FIFONAFE 193, FONATUR 192, FIFONAFE 283 y FIDEICOMISO 498-EJIDO.

Nota 8- Bienes Inmuebles.-

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 los saldos de este rubro son los siguientes:

Su integración es la siguiente:

	31 Dic.'13						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.acum. histórico	Actua- lización	Total	Neto
· Terrenos	\$ 3,763,080	\$ 5,522,537	\$ 9,285,617	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,285,617
· Edificio	6,072,165	12,279,865	18,352,030	5,121,743	8,801,516	13,923,259	4,428,771
	<u>\$ 9,835,245</u>	<u>\$ 17,802,402</u>	<u>\$ 27,637,647</u>	<u>\$ 5,121,743</u>	<u>\$ 8,801,516</u>	<u>\$ 13,923,259</u>	<u>\$ 13,714,388</u>

	31 Dic.'12						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.acum. histórico	Actua- lización	Total	Neto
· Terrenos	\$ 3,763,080	\$ 5,522,537	\$ 9,285,617	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,285,617
· Edificio	6,072,165	12,279,865	18,352,029	4,838,232	8,801,517	13,639,749	4,712,280
	<u>\$ 9,835,245</u>	<u>\$ 17,802,402</u>	<u>\$ 27,637,647</u>	<u>\$ 4,838,232</u>	<u>\$ 8,801,517</u>	<u>\$ 13,639,749</u>	<u>\$ 13,997,897</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2013 y 2012 fue de \$ 283,510 y \$ 291,519 respectivamente.

Nota 9- Bienes Muebles.-

Se enuncian los importes netos de las cuentas que integran este rubro, seguido del monto de la depreciación del ejercicio y el método aplicado.

Las estimaciones para depreciación se calculan por medio de cargos periódicos a los resultados, computados por el método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada, a partir del año de su adquisición.

	31 Dic.'13						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.Acum. histórica	Actua- lización	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>							
Equipo de oficina	\$ 2,553,911	\$ 17,343,594	\$ 19,897,505	\$ 3,072,290	\$ 16,171,469	\$ 19,243,759	\$ 653,746
Equipo de cómputo	6,424,441	5,507,188	11,931,629	4,603,715	5,411,258	10,014,973	1,916,656
	<u>8,978,352</u>	<u>22,850,782</u>	<u>31,829,134</u>	<u>7,676,005</u>	<u>21,582,727</u>	<u>29,258,732</u>	<u>2,570,402</u>
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>	20,294	102	20,396	4,784	2	4,786	15,610
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>	4,421,963	1,149,261	5,571,224	4,420,477	1,036,147	5,456,624	114,600
<u>Maquinaria, otros equipo y herramientas:</u>							
Maquinaria y equipo de construcción	167,716	2,112	169,828	55,343	70	55,413	114,415
Equipos y aparatos de comunicación	52,730	1,526	54,256	27,948	50	27,998	26,258
	<u>220,446</u>	<u>3,638</u>	<u>224,084</u>	<u>83,291</u>	<u>120</u>	<u>83,411</u>	<u>140,673</u>
	<u>\$ 13,641,055</u>	<u>\$ 24,003,783</u>	<u>\$ 37,644,838</u>	<u>\$ 12,184,557</u>	<u>\$ 22,618,995</u>	<u>\$ 34,803,553</u>	<u>\$ 2,841,285</u>

	31 Dic.'12						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep.Acum. histórica	Actua- lización	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>							
Equipo de oficina	\$ 3,102,174	\$ 17,385,424	\$ 20,487,598	\$ 3,416,754	\$ 16,212,452	\$ 19,629,206	\$ 858,392
Equipo de cómputo	7,647,493	5,492,957	13,140,450	7,459,053	5,397,026	12,856,079	284,371
	<u>10,749,667</u>	<u>22,878,381</u>	<u>33,628,048</u>	<u>10,875,807</u>	<u>21,609,478</u>	<u>32,485,285</u>	<u>1,142,763</u>
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>	63,539	102	63,641	3,539	2	3,541	60,100
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>	6,178,377	1,633,645	7,812,022	6,178,377	1,520,531	7,698,908	113,114
<u>Maquinaria, otros equipo y herramientas:</u>							
Maquinaria y equipo de construcción	167,716	2,112	169,828	38,572	70	38,642	131,186
Equipos y aparatos de comunicación	52,730	1,526	54,256	22,675	50	22,725	31,531
	<u>220,446</u>	<u>3,638</u>	<u>224,084</u>	<u>61,247</u>	<u>120</u>	<u>61,367</u>	<u>162,717</u>
	<u>\$ 17,212,029</u>	<u>\$ 24,515,766</u>	<u>\$ 41,727,795</u>	<u>\$ 17,118,970</u>	<u>\$ 23,130,131</u>	<u>\$ 40,249,101</u>	<u>\$ 1,478,694</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2013 y 2012 fue de \$ 383,937 y \$ 822,816 respectivamente.

Nota 10- Proveedores.-

El saldo al cierre del ejercicio del 2013, asciende a \$ 2,280,936, y se compone principalmente de los adeudos con proveedores que la entidad emitió; la factibilidad de pago de este pasivo es moderada, ya que en su mayoría se encuentra conformada por la provisión del gasto de 2013 en base a estimaciones, una vez finiquitadas las últimas obligaciones de pago serán canceladas.

Nota 11- Retenciones y Contribuciones por pagar.-

El importe al 31 de diciembre de 2013, y 2012, se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
. I.S.P.T.	\$ 607,226	\$ 778,889
. Cuotas al IMSS	281,058	242,153
. IMSS Cesantía en Edad Avanzada	246,740	145,097
. Iva Traslado cobrado	10,405	18,613
. 10% Sobre Honorarios y Otras retenciones	3,025	14,869
. Iva Traslado por Intereses cobrados en préstamo al personal	224	241
. Subsidio al empleo pagado	(4)	(4)
. INFONAVIT	-	1,122
	<u>\$ 1,148,674</u>	<u>\$ 1,200,980</u>

Nota 12- Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo.-

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo se integra como sigue:

Ingresos por depósitos en garantía efectuados por terceros para compra de terrenos	\$ 91,394
Intereses por financiamiento establecido en contratos de compra – venta o en otorgamiento de Créditos	51,374,324
Otros Adeudos a favor del Programa de Capacidades Productivas de Núcleos Agrarios	10,000,000
Total	<u>\$ 61,465,718</u>

Nota 13- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo.-

Al cierre del ejercicio 2013, este rubro se integra :

Fondos en Administración	\$ 705,275,915
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	94,922,741
	<u>\$ 800,198,656</u>

- a) El importe total de la cuenta Fondos en Administración a Corto Plazo se conforma a su vez por las siguientes partidas:
- 1.- Fondos Comunes de Capital, corresponden a depósitos en Nacional Financiera, S.N.C., los cuales conciernen a fondos diseminados en cada uno de los estados de la República Mexicana.
 - 2.- Fondos Comunes Intereses, representa los intereses generados en la Institución Fiduciaria por la inversión de los Fondos Comunes de Capital, importe al que se le han deducido las aplicaciones autorizadas por el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos, así como las aplicables de acuerdo a la Ley del I.S.R., integrados por intereses de Núcleos Agrarios cuentahabientes segregado a tres niveles (Estado, Municipio y Ejido) al 15 de enero del 2010 y pendientes de segregarse contablemente en conjunto a cinco niveles (Estado, Municipio, Ejido, Ejidatario y Origen de Fondo) mismo que se tiene estimado llevar a cabo de manera total su segregación en el ejercicio 2014.
 - 3.- Fondos Comunes Depósitos Directos, se refiere a los depósitos de Fondos Comunes que efectúan los ejidos o entidades promoventes en las oficinas del Fideicomiso o en el Banco directamente, y que posteriormente se concentran en Nacional Financiera, S.N.C.
 - 4.- Fondos Comunes Inversiones por Ejercer, que representa el importe de los retiros de Fondos Comunes en Nacional Financiera, S.N.C., para cubrir los planes de inversión que están en espera de entregarse, en tanto se elaboran los instrumentos de envío a los ejidos beneficiarios. Estos fondos son cobrados en los bancos de la República.
 - 5.- El Fondo de restitución en aclaración, representa el saldo pendiente de aclarar derivado de la aportación que hizo el Gobierno Federal con motivo de la extinción del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y la creación del FIFONAFE.

Por las características de su objetivo, el FIFONAFE recibe de ejidatarios y comuneros, fondos provenientes de aprovechamientos de recursos naturales; así mismo, recibe de las entidades promoventes de expropiaciones de tierras los recursos que le son asignados para el pago de indemnizaciones decretadas. El Fideicomiso se compromete a administrar estos fondos comunes y a asesorar a los núcleos agrarios para obtener el mejor beneficio de dichos recursos, recuperando parte de los gastos con el 7.7% de interés generado por las inversiones que realiza en Nacional Financiera, S.N.C., a favor de los núcleos agrarios.

- b) El saldo de este rubro representa los ingresos por realizar del Fideicomiso 193 Puerto Los Cabos.

Nota 14- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Largo Plazo.-

La integración de esta clasificación muestra las cuentas en donde se registran los pasivos a favor de terceros que serán cubiertos a largo plazo, por un importe de \$ 11,383,067, al 31 de diciembre del 2013

El saldo de la cuenta Fondos en Garantía a Largo Plazo representa la aportación que hizo el Gobierno Federal, más los intereses generados en su correspondiente cuenta de inversión, con motivo de la extinción del Fondo Nacional de Fomento Ejidal Organismo Público Descentralizado, y la creación del FIFONAFE. El Fondo representa una provisión para restituir posibles reclamaciones de recursos, correspondientes a aportaciones ejidales que pudieran haber sido realizadas por el extinto Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y que corresponden a fechas anteriores al 31 de julio de 1977.

Nota 15- Provisiones a Largo Plazo.-

La cuenta refleja los importes correspondientes al contrato BME6550260703-1 formulado en base a la NIF D-3, o la NIFGGSP-05 y del contrato 2007-015520-8 establecido con INVERCAP, S.A. de C.V. a raíz de la creación de un fideicomiso No. del 1264 denominado Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Nota 16- Patrimonio.-

El Patrimonio, se integra por los recursos patrimoniales que se obtengan como sigue:

- Los que se obtengan en bienes, en especie o numerario, derivados del ejercicio de lo previsto en el artículo 97 de la Ley Agraria;
- Los derechos adquiridos por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por cualquier otro concepto, derivado de la aplicación de la Ley Federal de Reforma Agraria en todo lo que no se oponga a la Ley Agraria vigente;
- Las utilidades, recuperaciones o cuotas de servicio que se obtengan por las operaciones patrimoniales o financieras que realice el Fideicomiso. De conformidad con sus Reglas de Operación y en los términos y condiciones que determine su Comité Técnico y de Inversión de Fondos;
- Las Utilidades Fideicomisarias que se obtengan en Fideicomisos Turísticos en especie o en numerario, o en su caso las que se deriven por concepto de cuota de liquidación anticipada de los derechos fideicomisarios que en estos tenga el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal;
- Las aportaciones del Gobierno Federal, de las entidades Federativas o de los Municipios;
- Las cuotas de solidaridad que se reciban en beneficio del sector rural;
- Los remanentes que queden después del finiquito que deba hacerse por el pago de las indemnizaciones en lo individual y a los núcleos agrarios;
- El porcentaje del rendimiento total de los productos de capital que rindan los fondos comunes y que sean autorizados por el Comité Técnico y de Inversión de Fondos;
- Los remanentes que resulten por depósitos distintos a procedimientos expropiatorios, garantizando el reintegro a la instancia legitimada, por inexistencia del depositante cuando se trate de una Dependencia Gubernamental, del capital y el interés legal en materia mercantil (6% anualizado no capitalizable), hasta por un monto que no rebase los intereses que haya generado en la cuenta de fondo común (NAFIN), descontando en su caso, los gastos extraordinarios en que hubiera incurrido el FIFONAFE;

- Cuando se acredite la inexistencia del beneficiario de pagos distintos a procedimientos expropiatorios, previa autorización del Comité, el FIFONAFE podrá incorporar dichos recursos al Patrimonio;
- Los recursos que ingresen derivados de la prestación de servicios, para el diseño, evaluación y supervisión de proyectos productivos; y,
- Los demás recursos que obtengan por cualquier otro concepto.

Nota 17- Cuentas de Orden Presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2013 de su presupuesto autorizado y los saldos resultantes fueron los siguientes:

A) Ingresos:

Presupuesto de ingresos aprobado	126,254,002
Presupuesto de ingresos por recibir	62,714,141
Presupuesto de ingresos modificado	126,254,002
Presupuesto de ingresos devengados	126,254,002
Presupuesto de ingresos cobrado	63,539,861

B) Egresos:

Presupuesto de egresos aprobado	97,735,480
Presupuesto de egresos por ejercer	20,257,595
Presupuesto de egresos modificado	97,735,480
Presupuesto de egresos comprometido	- -
Presupuesto de egresos devengado	77,477,885
Presupuesto de egresos ejercido	77,477,885
Presupuesto de egresos pagado	77,477,885

Nota 18- Régimen fiscal y laboral.-

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la entidad y sus empleados, se rigen por la Ley federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 102, tercer párrafo hasta 2013 y a partir de 2014 el Art. 86 antepenúltimo párrafo, originado por los cambios en la Ley respectiva.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) :

El Fideicomiso está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley; a partir del ejercicio 2014, fue abrogado.

c) Impuesto al Valor Agregado (IVA) :

Está sujeto al 16% por los ingresos por arrendamiento de espacios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 2.5% en 2013, y a partir del 2014 se incrementa a 3%.

Nota 19- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

Para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, será con fecha del 31 de diciembre de 2014.

Por lo que respecta a la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por la CONAC, serán hasta la correspondiente al ejercicio 2014, es decir, el 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente :

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8- Plan de cuentas.
- 9- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- 10- Clasificación administrativa.
- 11- Clasificación funcional del gasto.
- 12- Clasificación programática.
- 13- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.

- 14- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 15- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- 16- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances.
- 17- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 18- Lineamientos generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP)
- 19- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitido por la UCGISGP).
- 20- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidos por la UCGISGP).

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública del CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

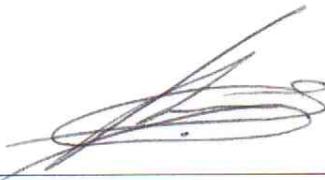
Corresponderá a la Dirección General y Delegado Fiduciario emitir los lineamientos para que, en su caso, se dicten las medidas correctivas que sean procedentes, para la emisión de la información financiera y contable en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Nota 20- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 20 de marzo del 2014, por el Lic. José Ricardo López Pescador, Director General y Delegado Fiduciario del Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), y está sujeto a la aprobación del Comité Técnico y de Inversión, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Las notas adjuntas, son parte integrante de los estados financieros.

México, D. F., 24 de marzo de 2014.



LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

Director General y Delegado Fiduciario



C. RUBÉN MORALES QUINTERO

Encargado del Despacho de la
Dirección Administrativa
y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre
del 2013)



C. P. ALFREDO SÁNCHEZ ROMERO

Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado de cambios en la situación financiera por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
(cifras en pesos)

Concepto	Base		Origen	Aplicación
	2013	2012		
A C T I V O				
Circulante :				
. Efectivo y equivalentes	\$ 750,166,420	\$ 689,068,337	\$ - -	\$ 61,098,083
. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	65,663,025	90,079,392	24,416,367	- -
. Derechos a recibir bienes o servicios	118,697	63,324	- -	55,373
. Inventarios (terrenos)	494,094,894	464,140,032	- -	29,954,862
No Circulante :				
. Inversiones financieras a largo plazo	94,922,741	97,713,648	2,790,907	- -
. Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	13,714,388	13,997,897	283,509	- -
. Bienes muebles	2,841,285	1,478,694	- -	1,362,591
. Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(15,858,128)	(17,429,062)	- -	1,570,934
P A S I V O				
Circulante :				
. Cuentas por pagar a corto plazo	3,755,248	5,234,942	- -	1,479,694
. Pasivos diferidos a corto plazo	64,477,897	70,314,739	- -	5,836,842
. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	800,198,656	715,117,735	85,080,921	- -
No Circulante :				
. Provisiones a largo plazo	15,328,289	15,895,586	- -	567,297
. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración	11,383,067	11,383,067	- -	- -
P A T R I M O N I O				
Contribuido :				
. Actualización del patrimonio	784,627,190	753,785,607	30,841,583	- -
Generado :				
. Ahorro (Desahorro)	(42,221,165)	56,339,097	- -	98,560,262
. (Desahorro) de ejercicios anteriores	(329,162,465)	(386,235,964)	57,073,499	- -
. Superávit por revaluación	97,276,605	97,277,453	- -	848
			\$ 200,486,786	\$ 200,486,786

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Director General y Delegado Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre
del 2013)


C.P. ALFREDO SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

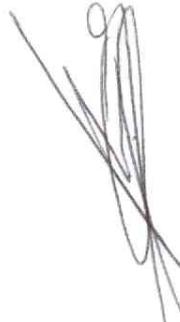
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado analítico del activo por el periodo del 1° de enero al
31 de diciembre del 2013
(cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del periodo
ACTIVO					
Circulante :	\$ 1,225,858,699	\$ 1,096,660,298	\$ 1,028,379,402	\$ 1,294,139,595	68,280,896
• Efectivo y equivalentes	689,068,337	1,041,980,307	980,882,224	750,166,420	61,098,083
• Derechos a recibir efectivo o equivalentes	90,079,392	8,082,610	32,498,975	65,663,027	(24,416,365)
• Derechos a recibir bienes o servicios	-	97,843	24,461	73,382	73,382
• Inventarios (terrenos)	464,140,032	44,928,604	14,973,742	494,094,894	29,954,862
• Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	(17,429,062)	1,570,934	-	(15,858,128)	1,570,934
• Almacenes	-	-	-	-	-
No Circulante :	113,253,563	6,576,310	8,306,145	111,523,728	(1,729,835)
• Inversiones financieras a largo plazo	97,713,648	(2,677,496)	113,412	94,922,740	(2,790,908)
• Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	13,997,897	-	283,510	13,714,387	(283,510)
• Bienes muebles	1,478,694	7,770,533	6,407,941	2,841,286	1,362,592
• Activo diferido	63,324	1,483,273	1,501,282	45,315	(18,009)
	\$ 1,339,112,262	\$ 1,103,236,608	\$ 1,036,685,547	\$ 1,405,663,323	\$ 66,551,061

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Director General y Delegado
Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre del
2013)


C. P. ALFREDO SANCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

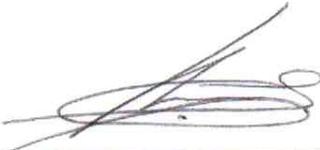
Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2013
(cifras en pesos)

CONTINGENCIAS LABORALES :

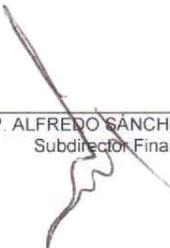
<u>N° de Expediente</u>	<u>Demandante</u>	<u>Acción</u>	<u>Estado procesal</u>	<u>Monto de la contingencia</u>
856/2006	Lucio Mitra Vargas	Despido injustificado	Ejecución de laudo	\$ 1,714,252
22/2008	Primitivo Efrahín Avendaño Cano	Despido injustificado	Juicio de amparo	766,107
732/08	Irma Ruth Lara Gallegos	Despido injustificado	Pendiente de laudo	2,872,703
6498/2011	Juan Antonio López Cruz	Despido injustificado	Contestación de demanda	629,974
6247/2011	María Guadalupe Cruz Godoy	Despido injustificado	Deshaogo de pruebas	1,694,565
6412/2011	Alfredo Ibañez García	Despido injustificado	Deshaogo de pruebas	1,372,301
1738/2012	María De Jesús Paz	Nulidad de convenio	Contestación de demanda	131,941
6500/2011- M 2.	Alma Ivonne Ortiz Sandoval	Despido injustificado	Contestación de demanda	1,165,745
				\$ 10,347,588

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSÉ RICARDO LOPEZ PESCADOR
Director General y Delegado Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre del 2013)


C.P. ALFREDO SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013
(cifras en pesos)

Concepto	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo Final del período
DEUDA PÚBLICA				
<u>Corto plazo</u>				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda Externa				
Organismos financieros Internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO			-	-
<u>Largo Plazo</u>				
Deuda Interna				
Instituciones de crédito				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
Deuda Externa				
Organismos financieros Internacionales				
Deuda bilateral				
Títulos y valores				
Arrendamientos financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
Otros pasivos	Pesos mexicanos	Diversos a cuenta de terceros	790,667,416	868,431,801
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 790,667,416	\$ 868,431,801

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 24 de marzo de 2014.


LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Director General y Delegado
Fiduciario


C. RUBÉN MORALES QUINTERO
Encargado del Despacho de la Dirección
Administrativa y Financiera
(en funciones a partir del 2 de octubre del 2013)


C.P. ALFREDO SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector Financiero